

LA CAMPANA DE LA LIBERTAD



PRO SOLIDARIDAD CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA Y POR LA FRATERNIDAD DE LAS AMÉRICAS

Redactor Responsable - Administrador:
SEGUNDO BARREIRO
25 DE MAYO N° 722 — Teléfono: 9 24 57

Montevideo, Octubre de 1945

Año III — Núm. 14

COMISION DIRECTIVA DE "LA CAMPANA DE LA LIBERTAD"

TITULARES: Dr. José Joaquín Canabal, Dr. Leopoldo Hughes (h.), Mario Dufort y Alvarez, Rodolfo Gerosa, Luis A. Raffo, Eduardo Marques Castro Jorge L. Capurro Calamet, Domingo Bruzzzone, Dr. Washington Buño, Alberto Castells Carafí, M. J. Fernández Berrueta, Juan Lagomarsino, Ernesto J. Rohr, Federico Juan Piacenza, Arq. Carlos Gómez Gavazzo, Luis Alberto López, Héctor Armanino, Emilio Elena, Jaime Marshall, Genaro Carcavallo, Dr. Carlos Mirassou. — SUPLENTE: Felipe Yriart, Raúl Sierra, Walter Baethgen, Alfredo C. Chiodi, José M^a Arocena, Héctor Danero, Plinio Ackermann, Jaime Miller, Dr. Román Lezama Muñoz, Alvaro Milburn, Ricardo Druillet, Rodolfo Fresia Eguren, Luis Laventure, Fermín Silveyra Zorzi, Antonio E. Picaroni, Abelardo De Espada, Dr. Luis Edo. Matos, Ricardo Moore Davies, Anselmo Soria, Dr. Roberto Reig, Enrique Risso Illa. COMITE EJECUTIVO: Presidente: Dr. José Joaquín Canabal; Vicepresidente: Federico Juan Piacenza; Tesorero: Domingo Bruzzzone; Secretario: Mario Dufort y Alvarez; Vocal: Jorge L. Capurro Calamet. — COMISION FISCAL: TITULARES: Dr. Alberto Iglesias Castellanos, José Pizzorno Scarone, Quentin K. Deaver. — SUPLENTE: Dr. Ramón Alvarez Lista, Joaquín Serratos Cibils, Ing. Guillermo Pérez Butler.

FRENTE AL FUTURO

LA CAMPANA DE LA LIBERTAD se halla abocada a una resolución de singular trascendencia. El 31 del corriente, en Asamblea Extraordinaria especialmente convocada al efecto, los asociados decidirán sobre la reforma de los Estatutos que les será propuesta, respondiendo en la forma que a su juicio consideren más acertada a los términos de la circular que oportunamente les fué dirigida. Para mejor recuerdo de los mismos se reproducen íntegramente en el presente Boletín.

La sola mención de las destacadas personas que suscriben dicho documento —por el reconocido linaje de sus virtudes intelectuales y morales, unidas a una auténtica vocación democrática— constituye la más acabada prenda del crédito y confianza que debe inspirar el sereno y autorizado consejo contenido en el dictamen producido.

Como con toda claridad se expresa en el mismo, para que LA CAMPANA DE LA LIBERTAD pueda continuar su obra magnífica sin apartarse en lo mínimo de sus principios originarios ni alterar en ningún sentido fundamental sus propósitos primitivos, habrá de contarse con la aceptación por parte de sus afiliados de la reforma de los Estatutos que la rigen. Dichá reforma solamente comprenderá la parte relativa a los fines cumplidos hasta el presente, de ayuda material a los Estados Unidos de América en estado de guerra.

Calificamos de "sereno y autorizado consejo" lo dictaminado por la Comisión especial y aprobado en todos sus términos por la Comisión Directiva. En efecto, después de analizar detenidamente las opiniones vertidas por las personas —autoridades y socios de la Institución— asistentes a las reuniones llevadas a cabo con anterioridad, la citada Comisión deja des-

pejado el camino por el cual ha de proseguirse la obra constructiva realizada, quedando intacto, con la sola supresión del apoyo material a los EE. UU., el original contenido ideológico de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD.

En el futuro de ésta, pues, por efecto de una neta y clara ratificación de rumbos, sus altos propósitos esenciales continuarán cumpliéndose dentro de un margen de acción cuya amplitud y profundidad quedan nítida y concretamente señalados en el informe a que hacemos referencia.

La Comisión especial primero y luego la Comisión Directiva, confirman, por conducto de sus respectivos pronunciamientos, lo anticipado por esta hoja en su número anterior, en el sentido de que constituye signo inmutable de los destinos de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD —algo así como un atributo inmanente— su adhesión a la patria cuya gloriosa grandeza culminó en las manos del genial Franklin Delano Roosevelt.

Esta adhesión al pueblo que se desangró en lo mejor de sus juventudes por defender las libertades del mundo, fué el aliento primero y más pujante que nos trajo al campo de la lucha y debe continuar siendo el objeto inmovible de nuestra trayectoria. Por razonada convicción, por lealtad a nosotros mismos, por fidelidad a nuestros principios, por gratitud.

Como ayer, como siempre, mañana también se nos encontrará firmes en nuestro oscuro puesto de sinceros defensores de la democracia. Es nuestra aspiración mayor seguir hallando a nuestro lado, con su demostrada consecuencia y fervor rayano en lo romántico, la falange de partidarios y colaboradores que nos acompañaron hasta este instante de la jornada.

(Continúa en la pág. 2)

VOTO DE FIRMEZA

La Comisión Directiva de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD ha resuelto continuar la obra para que ésta fué creada y que hasta reciente fecha se concretó principalmente a secundar el esfuerzo de guerra en que estuvo empeñado con singular denuedo el valeroso pueblo norteamericano. Dicha obra, según se sabe, fué llevada a término bajo el imperio de un haz de postulados que comprendía el apoyo moral y material a los Estados Unidos de América, la fraternidad con los demás países del continente y la defensa de los ideales democráticos, todo ello encerrando una profunda y cálida substancia de solidaridad humana.

La guerra ha terminado. Pero la sociedad continúa necesitando de hombres que la preserven contra un nuevo estallido de los males que la hicieron infeliz durante tan largos años. Para alcanzar esta conquista los seres de clara y recta voluntad deben predicar y practicar incansablemente el buen entendimiento entre sus semejantes; deben defender sin desmayo los ideales de democracia y libertad, acariciando el sueño de que la existencia les permita ver a aquéllos honda y definitivamente arraigados en el corazón, fatigado de anhelantes esperanzas, de la humanidad entera; deben aprender a sentir que la solidaridad no es sólo una vana palabra, sino que es un credo, una doctrina, una ardiente religión, cuyos dictados de rebeldía contra la injusticia, de identificación con la desdicha ajena, de práctica ayuda al desvalido, de amor al prójimo, en fin, son una sagrada inspiración que nace con la conciencia del hombre, que sólo el egoísmo de éste la hace enmudecer y que mientras no la deje manifestarse en toda su luminosa plenitud, la propia desdicha que siembra a su alrededor se volverá contra sus anhelos de bienestar para frustrarle todos sus impulsos y hacer pedazos sus ilusiones más caras.

Por este ideal de vida, levantado sobre los postulados que sostiene, es que LA CAMPANA DE LA LIBERTAD ha decidido seguir construyendo su obra.

Sabemos que hay mucho que hacer, y queremos trabajar; eso es todo. No somos capaces de traducir nuestro pensamiento con palabras más sencillas, ni de más clara manera.

Constituimos una fuerza —una fuerza excepcional, la verdad sea dicha, dentro del género de nuestras actividades— expandida por todo el territorio del país, valorada alta y unánimemente, y apoyada por hombres y mujeres que piensan y sienten como nosotros, hombres y mujeres de todas las clases sociales, de todos los grados de cultura y representación, de distintas nacionalidades y de los más diversos matices políticos.

Hemos realizado una obra; aspiramos a completarla, sin aspavientos, llana y sencillamente, con la colaboración de los más. No nos preocupa que ella llegue a alcanzar, o no, perfiles de magnitud, aunque a eso vamos con todo nuestro entusiasmo y desinterés.

Tenemos fe en la utilidad de nuestro trabajo, porque nuestra pequeña historia ya es harto elocuente al respecto y nos lo testimonian además los millares de espíritus adictos cuyo aliento nos acompaña con incesante tenacidad desde todos los puntos de la República.

Creemos, no sin bastante fundamento, que podemos hacerle un bien a la patria, y aun a la armonía continental. No sabemos si podremos ir más lejos. Pero, en todo caso, el tiempo dirá su palabra definitiva.

(Continuación de pág. 1.)

Los enemigos de la democracia han sido vencidos; pero no aniquilados. Por su defensa se hace tanto más necesaria la cohesión ideológica de los demócratas, cuanto más acechante y vengativo alienta el odio de sus enconados adversarios. Sólo en la práctica de los ideales democráticos vive la justicia y la solidaridad: supremo afán aquélla y máxima necesidad ésta, del hombre que aguarda con derecho una mayor dignidad en su existencia.

La solidaridad con los demás países de América es lo único capaz de mantener abiertos los caminos de la fraternidad con pueblos que tienen nuestro mismo origen y dirigen los pasos de su esperanza hacia un destino igual al que forjaron, con el sa-

crificio de sus vidas preclaras, los que nos dieron esta patria libre, que suele ser orgullo del Continente y ejemplo para el mundo. Recorriendo las huellas imborrables de Roosevelt, repetimos otra vez las palabras del Gran Conductor, extraídas de Emerson: "La mejor manera de tener amigos, es serlo".

Finalmente, en el programa de acción de futuro puesto a consideración de los asociados, se concreta el siguiente propósito: "La realización de obras de carácter social dentro del país, tendientes a realzar el valor humano".

Siempre constituyó ésta una profunda aspiración de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD. Ella fué alcanzada muchas veces, en la pequeña medida que nuestras fuerzas pudieron dispensarle. Suprimida ahora la ayuda material a los Estados Unidos en guerra,

su entera aplicación será destinada a la consagración de una obra social y humana nacional, cuyos límites perennemente estarán para nosotros más allá de toda medida, sin detenernos ante ninguna magnitud.

Las autoridades de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD tienen para sí, como juicio prudente y bien fundado, la seguridad de que, al decidirse a continuar bregando desinteresadamente por un ideal que aproxima a los seres a la felicidad, no les ha de faltar el apoyo de todos aquellos que las acompañaron hasta el presente, a fin de sostener, engrandeciéndola hasta límites insospechados, la obra que éstos mismos han levantado con su esfuerzo.

Nadie ha de querer que se destruya un bien que es un orgullo y un honor haber contribuido a construirlo.

La ayuda prestada por "La Campana de la Libertad" a los EE. UU. de América durante la guerra

Elocuente reconocimiento de la Unidad Estadounidense de la Cruz Roja Uruguaya

No trazamos estas líneas para darle satisfacción a ninguna vanidad. Si por algo se ha caracterizado la labor cumplida por nuestra Institución hasta la fecha —en su mayor parte atribuible a la cooperación de nuestros modestos contribuyentes, que son los más—, es por la sencilla parquedad de sus gestos. No sentimos, ni hemos sentido nunca, el deseo pueril de rodear nuestros actos de ostentosas exteriorizaciones. Estamos orgullosos, sí, pero de haber podido cumplir con el deber que nos impusimos, sin estridencias inútiles ni ademanes llamativos. Con seriedad únicamente, con la mayor seriedad posible. Asistidos siempre por el sentimiento de nuestra humilde pequeñez, frente a la imponente realidad constituida por la causa que hicimos objeto de nuestro afán.

Pero en la observancia estricta de nuestras obligaciones, en alguna oportunidad nos vemos precisados a quebrar la consigna de extrema sobriedad que fué y seguirá siendo la norma más íntima de nuestra conducta. Porque como integrantes de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD; como trabajadores de su destino y servidores de los elevados ideales que representa, no nos debemos a nosotros. Somos sólo sombras pasajeras, cuyo escaso valor lo atestigua la propia grandeza de una obra que necesita de tantos millares de voluntades anónimas, para llevarla a cabo y mantenerla cada día en un sitial más alto de eficiencia y utilidad. Nos debemos a nuestros afiliados, vale decir, nos debemos a LA CAMPANA DE LA LIBERTAD.

Es a ella, pues, conformada por la masa de sus únicos sostenedores, a quien dedicamos estas breves líneas de comentario previo a una prestigiosa voz autorizada que nos llega de afuera, destacando elocuentemente y con el auxilio de las cifras concretas, un aspecto de nuestra acción, el que se refiere a la ayuda material prestada a los gloriosos Estados Unidos de América, en la lucha que sostuvieron por la Libertad, el Derecho y la Democracia.

Esa voz a que aludimos —y que para todos debe estar investida, como lo está para nosotros, del mayor respeto y crédito— proviene de la Unidad Estadounidense de la Cruz Roja Uruguaya, entidad representativa en nuestro país de la Cruz Roja Americana con sede en Washington.

La nota que reproducimos en seguida —y cuyas cifras deseáramos que nuestros consocios confrontaran con las que periódicamente

les ofrecemos en nuestros Balances— constituye el documento culminatorio de la principal gestión realizada por LA CAMPANA DE LA LIBERTAD. Significa asimismo un certificado de inapreciable valor de la conducta observada por nuestros dirigentes de todos los tiempos, de la forma en que cumplieron con su deber y de la fidelidad con que acataron el mandato conferido por los asociados, establecidos en los Estatutos, sobre el manejo y aplicación del patrimonio social.

Suprimido automáticamente por la terminación de la guerra nuestro modesto apoyo material al pueblo norteamericano, le debíamos a nuestros afiliados un balance definitivo sobre lo actuado al respecto, al quedar finiquitada aquella etapa de nuestra acción. Por eso escribimos estas líneas. Ellas tienen, pues, un sentido de rendición de cuentas. La exposición correspondiente, con mayor elocuencia y mejor autoridad que las nuestras propias, preferimos dejarla librada a los siguientes honrosos términos en que se pronuncian quienes, como nadie, se hallan en condiciones de ser los más severos fiscales de nuestra conducta.

Unidad Estadounidense de la Cruz Roja Uruguaya.—Juncal, 1408. Montevideo, setiembre 19 de 1945.—Señor Presidente de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD, Don José J. Canabal.—Presente.

Estimado Sr. Presidente: Entre las muchas y elocuentes pruebas de solidaridad y adhesión que los norteamericanos hemos recibido del noble pueblo uruguayo durante la reciente y dolorosa guerra, la ayuda prestada por LA CAMPANA DE LA LIBERTAD a la Unidad Estadounidense de la Cruz Roja Uruguaya ocupa un lugar tan alto que ahora que la cruenta lucha ha tocado a su fin, y cuando el espíritu se siente inclinado a volverse hacia el pasado inmediato para reconocer y apreciar el aporte que todos y cada uno de nuestros amigos han hecho a la causa común, nos consideramos obligados a expresar a la benemérita institución que Vd. preside la profunda e infinita gratitud que despierta en nosotros su contribución tan amplia y generosamente prestada por espacio de más de tres años, en tenso e ininterrumpido esfuerzo.

De acuerdo con la relación que tenemos a la vista, desde setiembre de 1942 hasta el 4 de setiembre último, LA CAMPANA DE LA

LIBERTAD nos ha acreditado en el Banco de la República la cantidad de 102.400 pesos, que fué invertida en la compra de 12,729 piezas de ropa, 532 pares de calzado, 300,000 madejas de lana hilada, 2,000 frazadas de lana y otros materiales remitidos oportunamente a la Cruz Roja Norteamericana, que los distribuyó entre los combatientes estadounidenses y aliados y entre las víctimas civiles de la guerra, en las diversas regiones del globo castigadas por la conflagración.

Ha sido una obra magnífica, que escapa a todo elogio, tanto por su magnitud y espontaneidad como por el móvil superior que la inspiró; una obra de verdadera y efectiva cooperación interamericana, que nos mancomunó a uruguayos y estadounidenses en un esfuerzo de profundo contenido humano, como ha sido el de contribuir a mitigar el sufrimiento e infortunio provocados por la guerra. A ese fin, la contribución de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD ha sido dada sin tasa ni medida, a manos llenas y corazón abierto, como es propio de los hijos de esta tierra libre y generosa.

De la antedicha relación resulta, además, que ha quedado a nuestra disposición un saldo de \$ 11,676.60. Con respecto al mismo, permítanos Vd. que le expresemos que no lo vamos a emplear por cuanto consideramos que la ayuda prestada por la entidad de su digna presidencia ha sido ya hartamente suficiente para forzar nuestra gratitud y devoción. Esa suma, queda, en consecuencia, en poder de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD para el fomento de las loables y fecundas actividades en que se halla empeñada desde su fundación.

Quisiéramos agradecer directa y personalmente a cada uno de los colaboradores de esta tarea la contribución prestada, que ha sido un vivo y tangible testimonio del amor que los uruguayos siempre han profesado a la causa de la Democracia, y un ejemplo, también, de su depurado sentido de la solidaridad humana; pero, en la imposibilidad de hacerlo, le rogamos que sea Vd. nuestro intérprete en estos momentos en que comprobamos cuánto poder tiene una acción conjunta en favor del bien, para estrechar los lazos de amistad y hacer indestructibles los afectos que acercan a los hombres de diversas naciones.

Sírvase, Sr. Presidente, aceptar las expresiones de nuestra consideración más distinguida.—QUENTIN K. DEEVER, Presidente; Richard I. Phillips, Secretario.

La Comisión Directiva de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD exhorta a los afiliados de ésta a concurrir a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se verificará el día 31 de Octubre cte., a las 19 y 15 hrs., a fin de considerar la reforma de los Estatutos. En la sede de la Institución: calle 25 de Mayo, N.º 722.

Circular enviada por "LA CAMPANA DE LA LIBERTAD" A SUS ASOCIADOS

La terminación de la guerra de los Estados Unidos de Norteamérica obliga a "La Campana de la Libertad" a ajustar su acción a la nueva realidad creada por efecto de dicho acontecimiento. En consecuencia, sus autoridades dirigentes, luego de repetidas reuniones, han encomendado a una Comisión Especial que dictaminara sobre la posición que debía adoptarse con respecto al futuro de la Institución, así como a las reformas que correspondería introducir en los Estatutos actuales.

Dicho cuerpo —integrado con los señores Dr. Eduardo J. Couture, Dr. José J. Canabal, José Pizzorno Scaroni, Mario Dufort y Álvarez, Manuel J. Fernández Berrueta, Dr. Leopoldo Hughes (hijo) y Luis Alberto Raffo— ha producido el siguiente dictamen, que fué aprobado en todos sus términos por la Comisión Directiva:

"La Comisión especial designada para estudiar las cuestiones relativas a la modificación de los Estatutos de "La Campana de la Libertad" en cuanto se refiere a su actividad en el futuro, ha estudiado con todo detenimiento ese punto y tratando de interpretar las distintas opiniones que se han vertido en las dos reuniones generales celebradas a este fin, ha creído del caso concretar su opinión en los siguientes términos:

"Los Estatutos de "La Campana de la Libertad" deberán ser modificados tan sólo en el artículo que se refiere a los fines de la misma. En el nuevo texto se tratará en lo posible de adaptar a la nueva realidad creada por la terminación de la guerra, los fines que tuvo siempre "La Campana de la Libertad". Suprimido el apoyo material a las Naciones Unidas en su esfuerzo de guerra, que fué el primer impulso que determinó a "La Campana de la Libertad", queda en los Estatutos actuales un amplio margen de acción que puede concretarse de la siguiente manera:

- "1º) La adhesión espiritual a los Estados Unidos de Norteamérica;
- "2º) La defensa de los ideales democráticos y de solidaridad con los demás países de América;
- "3º) La realización de obras de carácter social dentro del país, tendientes a realzar el valor humano.

"La Comisión ha considerado que estos tres propósitos esenciales interpretan con fidelidad los altos fines que fueron siempre el móvil de acción de "La Campana de la Libertad" y la ayuda material que en la pequeña medida de nuestras fuerzas pudo dispensarse al pueblo americano en su tiempo de guerra. Esta Institución seguirá siendo siempre fiel a sus altos propósitos si mantiene unidos a sus socios con el objeto de complementar la admirable obra ya realizada dentro del programa de acción que se expresa en los tres puntos precedentes.

"De ser aceptada la opinión que la Comisión se ha formado, el procedimiento a seguir sería el de pasar una circular a los socios haciéndoles saber que "La Campana de la Libertad" ha decidido continuar su obra dentro de su primitiva finalidad, con la sola variante que supone suprimir la ayuda material a un pueblo en lucha. En esa circular se haría saber, asimismo, a los asociados, el texto del artículo de los Estatutos que debe ser reformado y se les convocaría para una Asamblea en la que se habría de considerar esa reforma. La circular debe, en concepto de la Comisión, dar por sentado, que no variando en ningún sentido fundamental los propósitos del plan de acción de "La Campana de la Libertad", habrá de seguirse contando con la ayuda y cooperación de los afiliados actuales.

"El procedimiento posterior a la Asamblea será el procedimiento reglamentario y nor-

mal que consiste en obtener la aprobación por el Poder Ejecutivo de los nuevos Estatutos.

"En cuanto a la aprobación de iniciativas concretas y de planes de acción futuros, debe considerarse que se trata de puntos cuya resolución no compete a la Asamblea, sino a las autoridades que rijan a la Asociación. Los fines determinados en los Estatutos son lo suficientemente amplios como para que las autoridades puedan realizar dentro de los mismos un amplio programa de asistencia material y espiritual dentro del país y de solidaridad con los Estados Unidos de Norteamérica en cuanto se refiere a la necesidad de una comprensión profunda de ambos pueblos en su sentido humano."

PROPOSICIÓN

Vuestra Comisión propone que se adopte la resolución siguiente:

"1) Reformar los Estatutos de "La Campana de la Libertad" en la parte relativa a sus fines, a fin de acoger la nueva redacción contenida en el cuerpo de este informe.

"2) Pasar una circular a los socios haciéndoles saber la continuación de la obra de "La Campana de la Libertad" dentro de los mismos fines que inspiraron su acción y sin más variante que la relativa a la supresión de la ayuda material al esfuerzo de guerra de los Estados Unidos de Norteamérica.

"3) Convocar a los socios para una Asamblea a fin de aprobar la reforma de los Estatutos, de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes.

"4) Dejar librado a las autoridades de "La Campana de la Libertad" la realización de todas aquellas iniciativas que fueren adecuadas a los fines especificados en los Estatutos.—Montevideo, setiembre 15 de 1945. — Firmado: E. J. COUTURE, JOSÉ J. CANABAL, JOSÉ PIZZORNO SCARONE, MARIO DUFORT Y ALVAREZ, M. J. FERNÁNDEZ BERRUETA, LUIS A. RAFFO."

La conducta observada hasta el presente por "La Campana de la Libertad" —modelo en su género y ejemplo de corrección en los procedimientos— la autorizan a dar por sentado, tal como lo considera la Comisión Especial en el dictamen transcrito, que no variando en ningún sentido fundamental los elevados fines que fueron en toda hora el móvil de su acción, habrá de seguir contando con la ayuda y cooperación de sus asociados, esa misma cooperación y ayuda a las cuales se debe la obra realizada hasta la actualidad, memorable por más de un concepto.

A fin de considerar las reformas que deben introducirse en los Estatutos, oportunamente se les convocará por la prensa para una Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 31 de octubre próximo.

Los destinos de "La Campana de la Libertad", pues, —en este caso su engrandecimiento futuro o la interrupción de su obra magnífica— están una vez más, y como siempre, en manos de sus asociados.

Montevideo, setiembre de 1945.

La Comisión Directiva de
"LA CAMPANA DE LA LIBERTAD"

SIEMBRA DE FRATERNIDAD POR NIÑOS QUE AUN NO NACIERON

LA CAMPANA DE LA LIBERTAD, en nombre de sus afiliados, contribuyó en la colecta pública que como todos los años acaba de realizar la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia, con la suma de un mil pesos (\$ 1,000.00) m/u., señalando su preferencia de que la susodicha cantidad fuese destinada a la obra que tiene a su cargo la Comisión Pre-Natal de la citada benemérita Institución.

A los socios de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD, pues, les corresponde la satisfacción de contribuir a mejorar, con su esfuerzo, el advenimiento a la vida de quién sabe cuántos niños sin amparo.

Quizás este bien que realizan nuestros afiliados —y que cual sublime siembra se repetirá todas las veces que sea posible— tenga algún día su recompensa. El día en que aquellos futuros seres, al despertar a la razón, puedan reflexionar sobre lo dulce que es llegar a un mundo sin egoísmos.

No existe más alto destino, para el hombre, que provocar en los niños reflexiones así.

Nuevos socios en los meses de Agosto y Setiembre de 1945

Vivienne M. F. Elliot.
Raimundo Behar.
Silvio Murissich.
Mercería Sanz.
Luis Peluffo.
Wildi Heller.
Wolf Heller.
Joaquín Ventura.
Oscar Colucci.
Ángel Raúl Gianelli.
Walter Cabuto Etchegaray.
Carlos A. Barbagelata San Román.
Luis Ambrosio Otiso.
Horacio López André.
Eduardo Zetune.
Alegre Benguiat.
Pedro Gallo.
Luis Contenti.
Vicente Díaz.
Soviet Masliah.
Suc. de Luis Casaretto.
Ramón Pereira.
Hipólito Dutra Pereira.
Washington Bruschera.
Bolívar Bruschera.

Mercedes Gurméndez Guillemette.
Eduardo Chappuy Barragán.
Alfredo Trujillo.
Julio César Pandolfo.
Narciso Llanes.
Eduardo López Cattino.
Siegbert Cohn.
Francisco Scafiezzo.
Rafael Póppolo.
Ángel R. Marchese.
Albert Kozuch.
Karl R. Van Domselaar.
Samuel Manhard.
Julio Yudka.
Rogelio Fermín Araújo.
Luis Gouarnalusse.
Francisco Moraglio.
Azahel Gutiérrez.
Emilio Juan Vaccotti.
Alfredo Jiménez de Aréchaga.
Pedro Da Silva.
Américo Velasco.
Ángeles Levrero de Areta.
Raúl Bruno Tedesco.
PLUNA.

Fritz Schwed.
Carlos Otto & Cía.
Joaquín Ernesto Goldner.
Ángel Caligiuri.
Hugo Novo.
Oscar Pozzi Ugolini.
Ana Canessa de Crespi.
Elgar Casal.

Francisco José Fajardo.
Darío Hugo Croce.
Pablo Schwed.
Eugenio B. Valdez.
Julio César Regueira.
Arnoldo Triay Florit.
Sabino Umpiérrez.

K. Deaver, anunciándonos que su institución ha entregado a la Unidad Estadounidense de la Cruz Roja Uruguaya, dos mil frazadas para ser embarcadas con destino a la Cruz Roja Americana.

ECOS DE NUESTRA ÚLTIMA CONTRIBUCIÓN A LA CRUZ ROJA AMERICANA

American Red Cross.—Dr. Joaquín J. Canabal.—President. La Campana de la Libertad.—25 de Mayo, 722. Montevideo. Uruguay.

Dear Dr. Canabal: We are in receipt of a letter from Mr. Quentin K. Deaver advising us that your organization had turned over to the United States Unit of the Uruguayan Red Cross two thousand blankets to be shipped to the American Red Cross.

We cannot express adequately our deep appreciation for this generous gift at this time when the needs in liberated countries are great and urgent. We are helping to provide relief such as clothing, medical supplies and other articles to these countries, and your contribution is especially valuable as many hospitals are in need of everything, including warm blankets. These are difficult to procure and will be urgently needed when winter comes.

Mr. Deaver sent us a clipping describing the ceremony attending the presentation of your gift, which is very inspiring to us.

Will you thank all the members of "La Campana de la Libertad" for their thoughtfulness in permitting the American Red Cross to have a part in the distribution of these blankets. You may rest assured that they will be used where the need is greatest and most urgent.

With cordial regards and best wishes, sincerely yours, *Joseph E. Hayden*, Assistan Director Civilian Relief Insular and Foreign Operations.

TRADUCCION

Dr. Joaquín J. Canabal. Presidente. "La Campana de la Libertad".—25 de Mayo, 722. Montevideo, Uruguay.

Estimado Dr. Canabal: Acusamos recibo de una carta de Mr. Quentin

No podemos expresar adecuadamente nuestra honda apreciación por este generoso regalo en este momento cuando las necesidades en los países liberados son grandes y urgentes. Estamos ayudando en proveer auxilios, tales como ropas, medicamentos, y otros artículos, para estos países, y su contribución es especialmente valiosa ya que muchos hospitales necesitan de todo, incluyendo abrigadas frazadas. Éstas son difíciles de conseguir y serán necesitadas urgentemente cuando llegue el invierno.

Mr. Deaver nos envió un recorte describiendo la ceremonia de entrega de vuestro obsequio, el cual es muy elocuente y nos honra mucho.

Tenga la amabilidad de agradecer a todos los miembros de La Campana de la Libertad por su consideración en permitir que la Cruz Roja Americana tome parte en la distribución de estas frazadas. Pueden tener la seguridad de que ellas serán usadas donde la necesidad sea mayor y más urgente.

Con cordiales saludos y mejores deseos, queda de Vd. S. S. S.—*Joseph E. Hayden*, Director Asistente.

Balance de "La Campana de la Libertad"

Estado de Ingresos y Egresos por los 44 meses terminados al 31 de agosto de 1945

Estado de Activo y Pasivo al 31 de agosto de 1945

INGRESOS

SUSCRIPCIONES al 31-5-45	\$ 148.182.69	
al 31-8-45	" 10.729.86	\$ 158.912.55
DONACIONES al 31-8-45	"	283.34
INSIGNIAS al 31-5-45	\$ 3.021.64	
al 31-8-45	" 23.00	" 3.044.64
COMEDOR DE LA LIBERTAD:		
Donación de la Unidad Estadounidense	\$ 2.700.00	
Donación de la Cruz Roja Uruguaya	" 600.00	
Donación Asoc. de Bancarios del Uruguay	" 1.938.85	
Donación de "La Campana de la Libertad"	" 190.57	" 5.429.42
PROPAGANDA al 31-8-45	"	570.00
DONACION de la Unidad Estadounidense	"	1.785.00
Total de ingresos		\$ 165.024.95

EGRESOS

Adquisición de MUEBLES Y UTILES	\$ 1.381.00	
Compra de INSIGNIAS	" 1.632.50	
GASTOS GENERALES al 31-5-45	\$ 31.200.86	
al 31-8-45	" 2.438.42	" 33.639.28
PROPAGANDA al 31-5-45	\$ 8.015.46	
al 31-8-45	" 3.142.14	" 11.157.60
BOLETIN al 31-5-45	\$ 2.282.36	
al 31-8-45	" 184.54	" 2.466.90
GARANTIA "PORTE PAGO" en depósito	"	25.00
ASIG. FAMILIARES al 31-5-45	\$ 285.72	
al 31-8-45	" 63.02	" 348.74
Total de egresos		" 50.651.02
Exceso de ingresos sobre egresos generales		\$ 114.373.93

A deducir (contribuciones):

DONACIONES al 31-8-45	\$ 37.50	
COMEDOR DE LA LIBERTAD al 24-7-44	" 5.429.42	
OBRA SOCIALES al 31-8-45	" 1.664.07	
UNIDAD ESTADOUNIDENSE DE LA CRUZ ROJA URUGUAYA. Entregado en igual valor en mercaderías al 31-5-45	\$ 72.239.00	
al 31-8-45	" 3.295.40	\$ 75.534.40
En efectivo al 31-8-45	" 17.180.60	
Donación al Comedor de la Libertad	" 2.700.00	
Donación a "La Campana de la Libertad"	" 1.785.00	" 97.200.00
CRUZ ROJA URUGUAYA	" 5.400.00	" 109.730.99
Fondos disponibles		\$ 4.642.94

ACTIVO

MUEBLES Y UTILES	\$ 1.381.00	
Existencia en INSIGNIAS (2.741)	" 573.17	
GARANTIA "PORTE PAGO" Dir. Gral. de Correos	" 25.00	
FONDOS EN CAJA Y BANCO:		
Banco República (Central)	\$ 4.543.44	
En Caja	" 99.50	" 4.642.94
LA CAMPANA DE LA LIBERTAD. UNIDAD ESTADOUNIDENSE	" 17.180.60	\$ 23.802.71

PASIVO

UNIDAD ESTADOUNIDENSE	\$ 17.180.60	
FONDO GENERAL	" 5.931.61	
AMORTIZACION MUEBLES Y UTILES	" 690.50	" 23.802.71

DOMINGO BRUZZONE,
Tesorero.

Dr. JOSE JOAQUIN CANABAL,
Presidente.

Al señor Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación "La Campana de la Libertad", Dr. don José Joaquín Canabal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos de la Asociación "La Campana de la Libertad", certificamos que hemos examinado los libros de contabilidad de la Asociación y la documentación justificativa y hecho constancia de la exactitud de las cifras del estado de Ingresos y Egresos por los 44 (cuarenta y cuatro) meses terminados el 31 de agosto de 1945 y del Estado de Activo y Pasivo a esa fecha.

Montevideo, setiembre 19 de 1945.

Dr. ALBERTO IGLESIAS CASTELLANOS.

JOSE PIZZORNO SCARONE.

QUENTIN K. DEEVER.